

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince de julio de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00230-00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el INVIMA atendió el requerimiento hecho en auto de 5 de mayo de 2022 conforme obra en PDF80-84.

De conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la Ley 472 de 1998 se corre traslado a las partes para alegar de conclusión por el término común de cinco (5) días.

Vencido el término ingrese de inmediato el proceso al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.